

EXENTO Nº: 278_ /

QUILLOTA, 10 de Enero de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 543_ / VISTOS

1. EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que “Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican”;
2. El Decreto Alcaldicio Nº 8392 de Fecha 13/11/2020 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2021;
3. La Orden de Trabajo Nº 1452 de Fecha 23/08/2021, de **COLEGIO ARAUCO**;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1740 de Fecha 13/10/2021;
5. Certificado de Título de Licenciada en Educación Básica Integral;
6. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

FUNCIÓN ESPECÍFICA

NIVEL DE ENSEÑANZA

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

EMPLEADOR

FONDO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

FRANYELINY MARIA DÁVILA DE DOMINGUEZ

26.101.976-0

DOCENTE BÁSICA

REFORZAMIENTO DEL PROCESO ELECTO-ESCRITO

BÁSICA

20 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CONTRATA

23/08/2021 AL 28/02/2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 “Personal a Contrata”, No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento

junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-

OCS/DMB/LSD/LBS/ccl/hhmm.-